

12

B/R 501

SIT




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
12 JUN 2014	
Recibido.....	1501.....Hs.
Exp. N°.....	29061 BK.P.V.

### PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, y por intermedio del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado y el Ministerio de Seguridad interceda y proceda en el marco de extensión de la Emergencia en Seguridad a:

- Dotar de mayor infraestructura, sistema de seguridad y vigilancia por cámaras de seguridad y RRHH a la Comisaría de la ciudad de Villa Cañas ante la ola de hechos delictivos que vienen azotando esta población del sur provincial y también que revea la posibilidad de autorizar el desembarco de la Policía Comunitaria en ese distrito.
- Dispóngase la posibilidad de incorporar el Sistema de Seguridad y vigilancia por cámaras de seguridad en la localidades de Chovet y Carmen en el departamento de Gral. López, determinándose estratégicamente los lugares de ubicación dentro de la jurisdicción de las ciudades.

  
**Darío Mascioli**  
**Diputado Provincial**





## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Una vez más los hechos de inseguridad crecen y afectan a nuestros vecinos, durante los últimos días se han registrado una serie ola de asaltos en la ciudad de Villa Cañas.

Los directamente perjudicados hablaron de la total ineficacia en ese aspecto por parte de las autoridades a la hora de pedir por mayor seguridad, argumentando que ha crecido notablemente la cantidad de robos, ocasionando no solo daño material sino que humano, al punto de que muchos vecinos se niegan a entrar en determinados lugares de la ciudad, por la repetición y el descaro de estos hechos.

La necesidad de garantizar la seguridad de los habitantes y las demandas de la sociedad en ese sentido ha hecho común, hace ya muchos años, que en distintas ciudades se instalen, en ámbitos públicos y privados, sistemas de video vigilancia con la finalidad, siempre anunciada, de reprimir hechos delictivos

En los últimos tiempos, además de casos específicos como los controles para evitar la violencia en espectáculos deportivos o en el ingreso o egreso de salones bailables, este avance tecnológico ha irrumpido con fuerza en nuestro país, provocando que distintas ciudades y municipios implementen sistemas de monitoreo de imágenes en lugares públicos con el fin de prevenir la comisión de delitos obteniendo archivos que luego, en algunos casos, aparecen difundidos al público.

Frente a tal realidad, nos parece oportuno realizar algunos reclamos puntuales para estas ciudades que hoy se ven afectadas por este flagelo y deberían respetarse los derechos de los ciudadanos en términos de su seguridad y garantizar la misma, como así también tener capacidad de prevención y resolución de estos hechos.






CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Estos sistemas ayudan no sólo a prevenir el delito, ya que en muchos casos actúan como elementos intimidatorios, sino que también permiten trabajar en el esclarecimiento de los delitos. En su momento también insistimos con un proyecto de ley vinculado a la creación de un Fondo de Seguridad Pública Provincial vinculado con la Ley de Emergencia Provincial y en su Art. 3º solicitábamos que quedara sometido al régimen establecido en la presente ley la disponibilidad de una partida específica para la adquisición de nuevas tecnologías en la aplicación de la prevención del delito; cámaras de video vigilancia, botones de pánico y/o alarmas comunitarias, sistemas GPS, teléfonos celulares, posnets, Internet, wi-fi, alarmas para transporte público y redes comunicacionales. Las nuevas tecnologías serán aplicadas a paseos públicos, Instituciones Intermedias, Hospitales, Organismos Públicos, Escuelas, sitios que presenten antecedentes de inseguridad, esquinas y puntos estratégicos, como así también los accesos y salidas a las ciudades, y todo punto que requiera protección y prevención contra el delito.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, resulta necesario que los integrantes de la Cámara tengan conocimiento de la situación y, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto.



**Darío Masciotti**  
**Diputado Provincial**

